REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

NOMBRE DEL TRÁMITE	TRÁMITE:	X
Pago de refrendo de uso de fosa municipal por 7 años.	SERVICIO:	

DESCRIPCIÓN
Es el pago que se realiza para ratificar y conservar el derecho de fosa en cualquier panteón municipal.

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	n/a		
FUNDAMENTO JURÍDICO	-Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 115 fracción III. -Constitución Política del Estado libre y soberano de México artículo 126. -Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Tultitlan Estado de México, artículo 155. -Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Tultitlan Estado de México, capitulo VII, artículo 68. -Reglamento de Servicio de Panteones del Municipio de Tultitlán, Estado de México, articulo 32.		
DOCUMENTO A OBTENER	Liquidación de adeudo de diversos, expedido por la Tesorería Municipal.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	La señalada en el documento

MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	n/a	X	n/a

CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Para tener vigentes los derechos de fosa de uso municipal.
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Sí, se verifica en la base de datos para comprobar que no haya adeudos.

REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1.- INE del titular de la fosa.	No	1	- Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, artículo 118, fracción I. -Reglamento de Salud del Estado de México, artículo 167. -Reglamento del Servicio de Panteones del Municipio de Tultitlán, artículo 12, fracción XII. -Código Financiero del Estado de México y Municipios, artículo 155, fracción II.
2.- Acta de defunción.	No	1	
3.- Número de fosa y sección (otorgado por el encargado del panteón)	No	1	
4.- Comprobante del último pago expedido por la Tesorería Municipal.	No	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
N/A	No	0	n/a
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	No	0	n/a

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.- El ciudadano realiza la petición verbal donde solicita los requisitos para el pago de refrendo por el derecho de uso de fosa municipal. 2.- Se recibe la documentación en copia para control de archivo y se genera la orden de pago. 3.- El ciudadano realiza el pago correspondiente en la tesorería municipal y entregará una copia del pago a la Oficina de Panteones y otra copia al encargado del panteón.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	30 minutos			
COSTO	7 UMA	FUNDAMENTO JURÍDICO	Código Financiero del Estado de México y Municipios, artículo 155, fracción II.	
FORMA DE PAGO	EFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	Si	Si	Si	Si
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	Tesorería Municipal			
OTRAS ALTERNATIVAS	n/a			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
n/a				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Siempre que se cumpla con los requisitos.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	Si, siempre que se cumplan los criterios establecidos en el artículo 135, del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.			

DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Dirección de Servicios Públicos		Oficina de Panteones	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	Mtro. Víctor Daniel García García		
DOMICILIO			
CALLE	Seis	NO. INT. Y EXT.:	s/n
COLONIA	Parque Industrial Cartagena	MUNICIPIO	Tultitlán
C.P.	54900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a Viernes 9:00 a 16:00 horas

LADA	TELÉFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO:
55	58881112	2112	panteonestultitlan19.21@gmail.com
n/a	n/a	n/a	n/a

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	n/a		
DOMICILIO			
CALLE	n/a	NO. INT. Y EXT.	n/a
COLONIA	n/a	MUNICIPIO	n/a
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	n/a

LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
n/a	n/a	n/a	n/a

FORMATO(S) DESCARGABLES	n/a

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE	En caso de perder el recibo de pago de refrendo ¿Qué puedo hacer?
RESPUESTA:	Acudir a la Oficina de Unidad de Correspondencia y realizar el trámite correspondiente para solicitar una copia simple.
PREGUNTA FRECUENTE	¿Solo el titular puede realizar el pago de refrendo?
RESPUESTA:	En caso de no poder acudir el titular de la fosa, el trámite se puede realizar por otra persona siempre y cuando cumplan con los requisitos.
PREGUNTA FRECUENTE	¿Se paga refrendo por cada persona sepultada en la fosa?
RESPUESTA:	No, el pago de refrendo es por fosa de uso municipal, no por personas sepultadas en ella.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK	
n/a	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
C. Cerardo Sánchez González Titular del Departamento de Sanidad Urbana y Gestión Integral de Residuos.	Mtro. Víctor Daniel García García Titular de la Dirección de Servicios Públicos	03/07/2026.